

12

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2020-00296
DEMANDANTE: BETTY CONSUELO TORRES VILLAMIL
DEMANDADOS: JAVIER ALFONSO CÁRDENAS Y OTRA.

ADJUNTAR y dejar en conocimiento de la parte interesada, la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, donde da a conocer que no se inscribió el embargo sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-54483, porque la embargada, señora Edna Maritza Rojas Ramírez, no es propietaria.

NOTIFÍQUESE.



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.